Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 25 (1998)
Heft: 5

Artikel: Los derechos políticos de las y los suizos en el exterior : casi no hay diferencias cuando eligen

Autor: Lenzin, René

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908871

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

a política

vas fuentes de financiamiento y/o de redimensionar la seguridad social.

Al enfrentarse a lo anterior habrá que considerar la situación económica. Habrá que ver si las medidas para revitalizar la economía, ajustar las estructuras y liberalizar los mercados tuvieron éxito. Aunque deben seguir los esfuerzos para mejorar las condiciones económicas, requerirán retoques y correcciones que, a su vez, repercutirán sobre la política social, regional, económica, fiscal y laboral. Como existe una fuerte interdependencia entre todos estos campos, ya no hay soluciones simples.

Uno de los fenómenos más interesantes y sorprendentes de las elecciones de 1995 fue la cimentación de los partidos gubernamentales, que lograron incrementar la participación de votos en un 4.3% en comparación con 1991, después de que había disminuido constantemente desde 1979. Pese a que a primera vista esto no es espectacular, al analizarlo a fondo se llega a la conclusión de que el centro de los partidos gubernamentales perdió a favor de las corrientes «extremas» (derechistas e izquierdistas). Ganaron estas elecciones el PSS y el ala de Blocher de la UDC.

En caso de que esta tendencia aumente, sería posible que pusiera en duda nuestra democracia de la concordancia, haciendo necesaria una reforma de nuestras instituciones políticas. ■

Número de inscripciones: mayor a lo esperado

Desde 1975, las y los suizos en el extranjero tienen derecho a votar y elegir a nivel federal y desde 1992, lo pueden hacer por correspondencia. Desde entonces, el número de quienes se han inscrito en el registro de votantes de una comunidad suiza ha aumentado de 14.000 a 66.000. A modo de comparación: además de la ciudad de Lausana (que es la quinta ciudad suiza) existen 9 cantones que tienen menos ciudadanos con derecho a voto. Aproximadamente el 15% de todos los suizos mayores de edad en el exterior se han inscrito. Esto sobrepasa las expectaciones de los consejeros federales que habían partido del 10% cuando implementaron el derecho a votar y elegir por correspondencia.

RL

Elegir y ser elegido/a

Las y los suizos que residen en el extranjero no sólo pueden tomar parte en las elecciones federales, sino que pueden ser elegido/a/s. Para ello, lo más fácil es que un partido los porte y ponga en su lista. No obstante, también pueden registrar su propia lista, que no debe enumerar más nombres que los puestos que el cantón correspondiente tiene en el Consejo Nacional. Cada candidato/a enumerado/a en la lista debe contar con cierto número de firmas de ciudadanos con derecho a voto que residen en el cantón en cuestión (de 100 a 400 dependiendo del número de puestos del cantón). Además, cada cantón define la fecha hasta la que se admiten candidaturas.

Actualmente se está debatiendo sobre una reglamentación de contingentes, que le garantice el mismo número de puestos a los hombres y a las mujeres en cada lista. Al cierre de la presente edición, aún no estaba claro si las decisiones al respecto se tomarán antes de las elecciones de 1999.

RL

Los derechos políticos de las y los suizos en el exterior

Casi no hay diferencias cuando eligen

Las y los suizos que residen en el extranjero también tienen derecho a votar y elegir. Unos 66.000 de ellos se han registrado.

Un segundo puesto para el Partido Ecológico, algunos votos más para el PDC y un mandato para el «Renacimiento Suiza Europa», este hubiera sido el resultado en los cantones de Lucerna, Ginebra y Vaud en 1995 si sólo se hubieran contado las papeletas provenientes del exterior. No obstante, en total las discrepancias en comparación con los resultados finales, fueron muy pequeñas. Pese a que se trata de una prueba al azar hecha en 3 de los 26 cantones, es factible concluir que las y los suizos que residen en el extranjero eligen de manera muy similar a «todos nosotros».

Hace 3 años, las y los ciudadanos suizos con derecho a votar y elegir tuvieron la oportunidad de participar por primera vez de las elecciones federales por correspondencia. Concretamente, a elegir a los delegados al Consejo Nacional, porque el derecho a votar y elegir por correspondencia se limita básicamente al ámbito federal. En los cantones de Baselland, Berna, Ginebra, Jura, Solothurn y Tesino (sólo si se es originario del Tesino) pueden elegir también a los consejeros de los estados, porque en estos cantones está previsto que decidan a nivel cantonal.

Los habitantes de la Quinta Suiza cuentan con un potencial de votos considerable (ver recuadro), sobre todo cuando se trata de asuntos que les atañen directamente. No obstante, tomar parte en las votaciones y elecciones desde el exterior es más complicado que hacerlo en Suiza. Para hacer uso de sus derechos políticos, deben inscribirse y luego tienen que renovar dicha inscripción cada 4 años. Además, conseguir informaciones detalladas es más difícil, sobre todo en los países muy alejados de Suiza y en las regiones donde el correo no funciona muy bien. Además los plazos de envío cortos hasta pueden significar que es imposible ejercer los derechos políticos.

Estos problemas se agudizan cuando se trata de elecciones porque los plazos mínimos dictados por la ley para enviar la documentación son aún más cortos que para las votaciones. Por otra parte, los interesados además de familiarizarse con cada candidato/a, deben informarse a fondo sobre los programas de los partidos en cuestión, que varían de cantón a cantón.

Esto llevó a que la participación en las elecciones de 1995 de las y los suizos en el exterior fuera similar a la de los ciudadanos en el país, mientras que en las votaciones es bastante más alta que el promedio nacional. No obstante, estos datos deben tomarse con un grano de sal porque se basan en pruebas al azar tomadas en cantones o comunidades que cuentan con registros centrales de suizos en el exterior. La gran mayoría de las papeletas provenientes del extranjero desaparece en el cálculo general de todos los votos.

René Lenzin ■